

GENERAL HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio con la facultad que le confiere el Decreto Supremo N° 10734 de 16 de febrero de 1973, convocó a propuestas para la construcción de treinta viviendas de interés social en la ciudad de Potosí para su adjudicación a los maestros de ese distrito;

Que, la Junta de Licitaciones del Consejo celebrada el día 19 de julio de 1974 (Acta N° 3, fs. 41) adjudicó la construcción de treinta viviendas (30) tipo "B" en la ciudad de Potosí la Empresa Constructora "Mancilla" por el precio de Dos Millones ciento cincuenta y un mil trescientos ochenta y siete 60/100 pesos bolivianos (\$b. 2.151.387.60).

Que, los cuadros comparativos, informes técnicos, dictámenes y demás antecedentes, puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, evidencian que la adjudicación efectuada es la más conveniente por las mayores ventajas y seguridades que ofrece.

Que, en virtud del inciso e) Art. 13 del Decreto N° 11356 de 22 de febrero de 1974, corresponde aprobar la licitación adjudicada;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Consejo Nacional de Vivienda del Magisterio en fecha 19 de julio de 1974, en favor de la Empresa Constructora "Mancilla" para la construcción de treinta viviendas (30) de interés social en la ciudad de Potosí, destinadas a los maestros de ese distrito, por el precio de Dos millones ciento cincuenta mil trescientos ochenta y siete 60/100 pesos bolivianos (\$b. 2.151.387.60) con intervención del Contralor General de la República, el Fiscal de Gobierno, los personeros del Consejo y la Empresa para la suscripción del contrato.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, que da encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor González Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.